

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 159**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA SOBRE ASUNTO Nº 038/22 ( P.E.P. NOTA Nº 029/22 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 441/22 QUE RATIFICA EL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA REGISTRADO BAJO EL Nº 21589, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA) ACONSEJANDO SU SANCIÓN

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
19 ABR 2022
MESA DE ENTRADA
N° 159 Hs. 14:05 FIRMA 

2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA  
HEROICA DE MALVINAS



S/ Asunto 038/22

### DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1 EN MAYORIA

#### CÁMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N°1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el asunto 038/22 P.E.P. Nota N°029/22 adjuntando Decreto provincial N° 441/22 que ratifica el Acta de la Asamblea del Consejo Federal de Cultura registrado bajo el N° 21589, suscripto entre el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación y la provincia (Com.1) y, en mayoría, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 12 de abril de 2022.





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA  
HEROICA DE MALVINAS"



S/ Asunto 038/22

## FUNDAMENTOS

**SEÑORA PRESIDENTA:**

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el  
miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 12 de abril de 2022.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA  
HEROICA DE MALVINAS"



S/ Asunto 038/22

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DELFUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Acta de Asamblea del Consejo Federal de Cultura, registrada bajo el N° 21.589, referente a la aprobación del temario por la Junta Ejecutiva del Consejo, estableciendo los valores correspondientes a la cuota anual ejercicio 2021, celebrada el 17 de mayo de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Cultura de la Nación, Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); ratificada mediante Decreto provincial 441/22.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA  
HEROICA DE MALVINAS"



S/ Asunto 038/22

**Listado de firmantes**

GREVE, Federico Jorge

VILLEGAS, Pablo Gustavo

FURLAN, Ricardo Humberto

SCIURANO, Federico

BILOTA IVANDIC, Federico

MARTINEZ, Myriam Noemí

RIVAROLA, Daniel

TRENTINO MARTIRÉ, Emmanuel

VUOTO, María Victoria

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 038**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

**Extracto:**

**P.E.P. NOTA Nº 029/22 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 441/22 QUE RATIFICA EL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA REGISTRADO BAJO EL Nº 21589, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

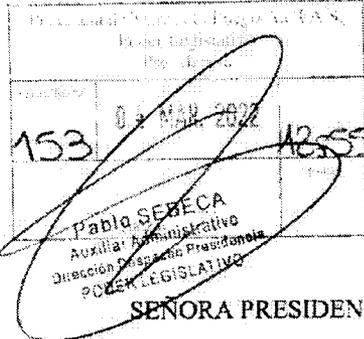
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA Nº **29**  
GOB.



USHUAIA, 03 MAR 2022

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 441/22, por el cual se ratifica el Acta de la Asamblea del Consejo Federal de Cultura de fecha 17 de mayo de 2021, registrado bajo el Nº 21589, celebrada con el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación, Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-



Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A LA SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dna. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

**PASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA**  
  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo

04 MAR 2022

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*



0441/22

USHUAIA, 25 FEB 2022

VISTO el expediente N° MECCT-E-76703-2021 del registro de esta Gobernación;  
el Decreto Provincial N° 1441/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Provincial N° 1441/09 se ratificaron las Actas de fecha quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2008, registradas bajo el N°13800, a través de las cuales se conformó Consejo Federal de Cultura y se aprobó su Estatuto.

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la ratificación del Acta Asamblea Consejo Federal de Cultura celebrada entre el Ministerio de Cultura de la Nación, representado por el Sr. Ministro Tristán BAUER y las máximas autoridades de cultura de los Gobiernos de las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las cuales se encuentra la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Lic. María Emilia Lucía ROSSI.

Que a través del Acta mencionada se aprobó, entre otras cuestiones, el valor correspondiente a la cuota anual ejercicio 2021 que deberán aportar los Gobiernos de las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo Federal de Cultura, conforme lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto del Consejo.

Que en ese marco, se estableció una cuota anual de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) por provincia.

Que la misma fue suscripta el día veintisiete (27) de mayo de 2021 y se encuentra registrada bajo el N° 21589, resultando procedente su ratificación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar los gastos.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 105, Inciso 7 y 135, inciso 1 de la Constitución Provincial, corresponde su remisión a la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Asamblea del Consejo Federal de Cultura de fecha 17 de mayo de 2021, celebrada entre el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación, representado por el Sr. Ministro Tristán BAUER, y las máximas autoridades de cultura de los Gobiernos de las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las cuales se encuentra la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en dicho acto por la Sra. Secretaria de Cultura, Lic. María Emilia Lucía ROSSI, la cual se encuentra registrada bajo el N° 21589, y cuya copia autenticada forma

///...2.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO

Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.D.CyR. - S.G.LyT.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*



.../1/2.-

parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial a los fines previstos por los artículos 105, inciso 7º, y 135, inciso 1º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

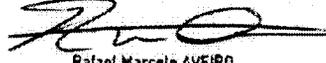
ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

**DECRETO N° 0441/22**

  
D.J. Atella Inés CUBINO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.CyR. - S.C.LyT.



G.T.F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº **21589**  
FECHA **25 NOV 2021**  
Mencione **A. ANIBALDI**  
Director de Dirección, Administración,  
D.G.C. y R. - S.S.L. y T.

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA

**MAYO DE 2021**

A los 17 días del mes de mayo de 2021 se lleva a cabo la Asamblea del Consejo Federal de Cultura, en plataforma virtual, de acuerdo a la situación sanitaria.

Participan de la misma: **Tristán BAUER**, ministro de Cultura de la Nación; **Ariela PERETTI**, directora nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional; **Lucrecia CARDOSO**, secretaria de Desarrollo Cultural; **Gustavo ROMERO**, director de Coordinación del Consejo Federal de Cultura; **Augusto COSTA**, ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires; **Enrique AVOGADRO**, ministro de Cultura y **Lorena SCHEJTMAN**, gerente de Relaciones Institucionales, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **Carla OLIVET**, subsecretaria de Cultura de la provincia de Chubut; **Nora BEDANO**, presidenta de la Agencia Córdoba Cultura; **Gabriel ROMERO**, presidente del Instituto de Cultura de la provincia de Corrientes; **Mariela QUIRÓS**, presidenta del Instituto de Cultura de la provincia del Chaco y presidenta del Consejo Federal de Cultura; **Francisca D'AGOSTINO**, secretaria de Cultura de la provincia de Entre Ríos; **Alfredo JARA**, subsecretario de Cultura de la provincia de Formosa; **Adriana Lis MAGGIO**, secretaria de Cultura de la provincia de La Pampa; **Patricia HERRERA**, secretaria de Cultura la provincia de La Rioja; **Gustavo TARANTUVIEZ**, director de Estrategias Culturales de la provincia de Mendoza; **Celina JEDLIKA**, subsecretaria de Relaciones Públicas Institucionales de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Misiones en representación de **Joselo SCHUAP**; **Liliana Amella VEGA**, coordinadora de Políticas Culturales y **Paula BOYE**, directora provincial de Desarrollo de las Artes en representación de **Marcelo COLONNA**, ministro de las Culturas de la provincia de Neuquén; **Ariel ÁVALOS**, ministro de Cultura de la provincia de Río Negro; **Sabrina SANSONE**, secretaria de Cultura de la provincia de Salta; **Virginia AGOTE**, secretaria

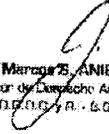
*Handwritten signature/initials*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Handwritten signature of Rafael Marcelo Aveiro*  
Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Opla. Registro y Notificaciones  
D.G.C. y R. - S.S.L. y T.

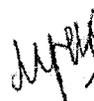


G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº **21589**  
FECHA: **25 NOV 2021**

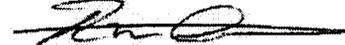
  
Mercedes ANIBALDI  
Directora de Despacho Administrativo  
D.G.C.C.y.R. - S.G.L.y.T.

de Cultura de la provincia de San Juan; **Silvia RAPISARDA**, jefa del Programa Cultura de la provincia de San Luis; **Jorge LLONCH**, ministro de Cultura de la provincia de Santa Fe; **Juan LEGUIZAMÓN**, subsecretario de Cultura de la provincia de Santiago del Estero; **Lucía ROSSI**, secretaria de Cultura de la provincia de Tierra del Fuego; **Martín RUÍZ TORRES**, presidente del Ente Cultural de la provincia de Tucumán y **Gladys Mercedes de la BARRA**, Contadora del Consejo Federal de Cultura. Se deja constancia que están ausentes las autoridades de las provincias de Jujuy, Santa Cruz y Catamarca.

Siendo las 10:10 se da por iniciada la Asamblea. **Gustavo Romero** celebra que **Joselo Schuap**, ministro de Cultura de la provincia de Misiones, se encuentra en proceso de recuperación luego de haber padecido el COVID. Señala que es la primera Asamblea con la nueva Junta Ejecutiva y destaca la presencia del ministro de Cultura de la Nación, a quien le cede la palabra. **Tristán Bauer** expresa la alegría de estar presente en la Asamblea y felicita a **Mariela Quirós** por ser la nueva presidenta del Consejo, manifestándole su apoyo. También brinda su reconocimiento a **Virginia Agote**, **Jorge Llonch**, **Augusto Costa** y al resto de las autoridades de la nueva Junta Ejecutiva. Expresa su preocupación por los 3 millones 300 mil infectados de Covid en el país, destacando que ya hay 10 millones de argentinos vacunados. Asevera sobre la complejidad de los tiempos que se están atravesando e invita a trabajar cada vez más juntos y hermanados. Recuerda que, desde el principio de su gestión, la palabra "federal" tuvo un lugar central a la hora de pensar la Cultura y asegura que, mientras haga falta, se va a continuar con las políticas de asistencia. Expresa que, en dichas políticas, es fundamental la presencia del Consejo Federal de Cultura, nación, provincias, municipios y también las universidades, con las que se ha firmado un convenio para fortalecer la cultura nacional. Refiere a que el ministerio está haciendo una gran apuesta al MICA y a la nueva plataforma que todos conocen. Que, en tiempos de pandemia, hemos decidido crear esta plataforma digital y darle mucha fuerza porque sabemos de las nuevas posibilidades que tiene ese territorio. Invita a que el Consejo tenga una participación activa en el MICA y afirma que, ni bien las condiciones sanitarias lo permitan, va a seguir recorriendo las provincias para escuchar a artistas,


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.C.C.y.R. - S.G.L.y.T.

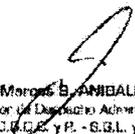


G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

BAJO Nº 21589

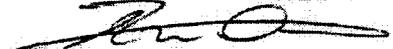
FECHA 25 NOV 2021

  
Marcos B. AMBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
C.C.P. y P. - S.G.L. y T.

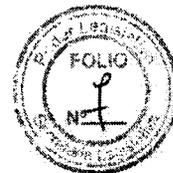
autoridades, trabajadores de la Cultura. Que, entendemos que este es un momento muy difícil para programar y hacer proyectos y que, a veces, la realidad no nos permite implementarlos. Agrega que, dado que todo parece indicar que en la primavera, en ese tiempo de renacimiento, vamos a poder retomar las actividades, la invitación es que lo hagamos cada vez más hermanados y utilizar este Consejo Federal para la reconstrucción de la Cultura, para ese renacer. Reitera la voluntad y compromiso para construir una verdadera cultura federal y que, desde el ministerio y siempre por el camino del diálogo, se logren las mejores soluciones a los tiempos tan complejos que estamos viviendo. Toma la palabra **Lucrecia Cardoso** y felicita a las nuevas autoridades y a toda la Asamblea. Expresa su reconocimiento a **Mariela Quirós** y la destaca como la segunda mujer en llegar al cargo de presidenta en la historia del Consejo, haciendo mención a que la anterior fue **Zulma Invernizzi**, ex secretaria de Cultura de la provincia de San Juan. Refiere a los 18 meses transcurridos desde el inicio de la gestión y el trabajo en conjunto, señalando que 14 de ellos fueron en pandemia y por eso la importancia de ponerlo en valor en relación, no solamente frente a la pandemia, la enfermedad y la muerte, sino de haber podido trabajar en conjunto y dando respuesta a las necesidades de la Cultura, que es uno de los sectores más críticamente afectados. Relata que hasta última hora del día anterior, domingo, los secretarios de Cultura de las provincias intercambiaron mensajes monitoreando la inscripción al Programa Impulsar que está dirigido a las salas que tuvieron que levantar su programación cultural por las restricciones horarias, impuestas en esta nueva fase de la pandemia. Agrega que, el temario de esta Asamblea va en consonancia con los temas que se están trabajando en el ministerio. Los acuerdos interinstitucionales, la posibilidad de seguir dando asistencia frente a la pandemia, el MICA, el trabajo y la producción, siendo una excelente oportunidad para volver a poner en el centro el trabajo y la producción para lo que queda de este 2021. Toma la palabra **Mariela Quirós** y agradece a todos sus colegas, secretarios y ministros haber hecho viable, con sus votos, que Chaco presida el Consejo Federal de Cultura y la posibilidad de que una mujer esté al frente de este órgano tan importante para todos quienes, desde los territorios, llevan adelante

*Mariela*  
  

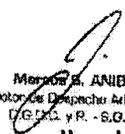

AL COPIA DEL ORIGINAL



Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.D.Cy.R. - S.G.Ly.T.



G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº 21589  
FECHA 25 NOV. 2021

  
Mercedes E. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.C.CyR. - S.C.LyT.

la gestión cultural y el desarrollo de políticas públicas. Acompaña lo expresado por Tristán Bauer y Lucrecia Cardoso respecto a redoblar los esfuerzos y el compromiso de poder pensar la Cultura como ese sector vinculado a la economía, a la producción, al trabajo considerando que ese es el verdadero desafío a enfrentar después de este tiempo de pandemia. Afirma que la Argentina es "un hermoso conjunto de diversidades culturales". Y que, en ese marco, les permita a todos desde cada una de las gestiones, trabajar con los sectores productivos para apostar a construir un mejor futuro, un país más inclusivo, una cultura más democrática y, por supuesto, de manera colectiva.

A las 10:20 se hace un cuarto intermedio para facilitar el retiro de las autoridades nacionales.

Siendo las 10:30 se retoma la reunión y **Gustavo Romero** pone a consideración el temario de la Asamblea que fue aprobado por la Junta Ejecutiva del Consejo el pasado viernes 14 de mayo.

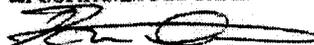
1. Informe contable a cargo de la Contadora Gladys Mercedes de la Barra.
2. Incremento de un 30 % de la cuota para el ejercicio 2021.
3. Incremento de un 35 % de los honorarios de la contadora Gladys Mercedes de la Barra.
4. En función de la realidad sanitaria y con el objetivo de consolidar los circuitos provinciales y regionales: promover acciones productivas vinculadas a la economía de la cultura, favorecer la industria, el trabajo, los mercados internos y su internacionalización, autorizar a la Junta Ejecutiva a generar las siguientes propuestas para ser presentadas en la próxima Asamblea Ordinaria:

**a) Propuesta Programa Federal "Vidriera Cultural"**

Programa destinado a la circulación de actividades culturales de forma regional e interregional.

**b) Becas y Proyectos Regionales**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.C.CyR. - S.C.LyT.



G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO N° 21589  
FECHA 25 NOV 2021

Margarita AMBALDI  
Directora de Despacho Administrativo  
DGGC y R - SGL y T

Visibilizacin en las redes, encuentros en forma presencial o virtual con los hacedores, los secretarios de cultura de las provincias y autoridades del ministerio donde se expongan y presenten los proyectos. Premiar proyectos que surjan de las tecnicaturas y carreras en gestin cultural y que estn vinculadas con las reas de cultura del gobierno provincial. Becas destinadas a la investigacin, de utilidad y necesidad de las reas de cultura de las provincias, las regiones y al CFC.

**c) Mercado de Industrias Culturales (MICA)**

Se propone el diseo de un programa propio del CFC, en el marco de la plataforma de mercados culturales argentinos MICA; a partir de un relevamiento de necesidades de capacitacin de manera regional que permitan potenciar capacidades y potencialidades.

Se plantea adem s, la identificacin de proyectos con potencialidad de internalizacin para generar capacitaciones especficas que promuevan su crecimiento, promocin y comercializacin

Planificacin de capacitaciones sobre MICA y sus funcionalidades y beneficios

**d) Convenio Tripartito entre el Ministerio de Cultura de la Nacin, Consejo Federal de Cultura y el Consejo Interuniversitario Nacional**

Trabajar en cada provincia con las actas complementarias con actividades y acciones que podamos vincular al MICA. Capacitaciones sobre industrias culturales.

Diseo e implementacin de un Programa Federal de Conversatorios "Repensando la cultura post pandemia"

Se requiere para ello que cada regin promueva la firma de actas complementarias por parte de cada provincia y sus respectivas universidades

ES COPIA DEL ORIGINAL.

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
DGGC y R - SGL y T.



G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº **21589**  
FECHA **25 NOV 2021**

Miguel B. ANIBALDI  
Director de Grupo de Asesoría  
D.G.O.C. y R. - S.G.L. y T.

A continuación, toma la palabra la contadora **Gladys Mercedes de la Barra** y presenta el informe contable. Expone, en planilla Excel, el estado de origen y aplicación de fondos. Señala que el único ingreso, desde la última Asamblea, fueron los 20 mil pesos pendientes de deuda de la cuota 2020, que tenía la provincia de Salta. Informa que, en relación a los egresos, se pagaron los gastos habituales (honorarios contadora y técnico página web, impuestos y gastos bancarios). Agrega que, también, se pudieron transferir los fondos para los proyectos regionales de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un monto total de \$ 583.332, quedando un saldo disponible, en la cuenta bancaria del CFC del Banco Nación según extracto bancario de fecha 13 de mayo, de \$ 813.917.

Acto seguido se resuelve ir a votación de los puntos 1, 2 y 3 del temario, resultando:

1. Informe Contable: aprobado por unanimidad de votos (21 afirmativos).
2. **Cuota anual 2021** del Consejo Federal de Cultura, propuesta por junta ejecutiva, la suma de **PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-) por provincia**. Correspondiéndole al MINISTERIO DE CULTURA, la sumatoria de la cuota de las 24 provincias, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del CFC, quedando una cuota anual para el ministerio de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$1.920.000.-). Se vota por unanimidad (21 votos afirmativos).
3. Incremento de un 35% de los honorarios mensuales de la contadora Gladys Mercedes de la Barra quedando en PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$20.250.-) a partir del mes junio. Se vota por unanimidad (21 votos afirmativos).

A continuación y para comenzar a tratar el punto 4. **Gustavo Romero** invita a tomar la palabra a **Mariela Quirós** quien comenta que, este temario, es producto de las conversaciones que se mantuvieron durante las reuniones de la Junta Ejecutiva, las que se realizaron junto al ministerio, todos los intercambios que se fueron llevando a cabo entre los integrantes del Consejo y que fueron plasmados en propuestas concretas. **Gustavo Romero** abre el espacio para preguntas y

*[Handwritten signature]*

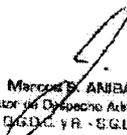
COPIA DEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.O.C. y R. - S.G.L. y T.



G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO N° 21589  
FECHA 25 NOV 2021

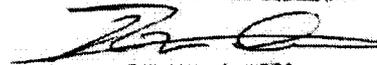
  
Marcela ARIBALES  
Directora de Despacho Administrativo  
D.G.C. y R. - S.G.L. y T.

regionales y contar con la presencia de las autoridades nacionales, provinciales, y los integrantes del Consejo. Propone comenzar esta agenda a partir del mes de junio. Y que, en la misma línea, se planteen las Becas 2021, para que tengan impacto en lo productivo, económico y en la cultura como trabajo. **Juan Leguizamón** plantea armar una "Biblioteca Esencial Argentina" con ejemplares elegidos por región o por provincia y realizarla en formato digital, con un mismo diseño, como una colección. Y luego sumar al Ministerio de Educación y a la Conabip para una eventual impresión. Propone que sean títulos indispensables para entender a las provincias. **Gustavo Romero** hace referencia a la importancia de tener una participación plena en el MICA proponiendo que el Consejo Federal se apropie de esta idea, a partir de sus propias necesidades y potenciar el alcance federal. **Mariela Quirós** señala que hay que potenciar el uso de la plataforma para no quedar ajenos, desde las provincias y las regiones, a una herramienta tan importante y que pueda tener impacto en todos aquellos sectores de las industrias culturales e incorporarla, a nuestras gestiones, como una herramienta más. Afirma que hay asimetrías entre las regiones y por eso hay que redoblar el compromiso para que algunas regiones que sufren desigualdades puedan incluir a sus hacedores culturales.

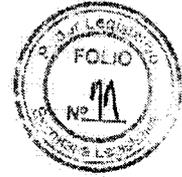
Interviene **Ariela Peretti** para actualizar la información de la plataforma del MICA e informa que ya pasó la versión Beta y que ya está en una fase de trabajo. Señala que se está trabajando con los distintos coordinadores de las industrias culturales para la carga de perfiles de los distintos sectores. Remarca que es muy importante armar un esquema, en el marco del Consejo, para garantizar la carga desde las provincias. Enfatiza en que se necesita garantizar la participación de todos los sectores de la industria cultural, para que todo lo que esté relacionado con la parte de incubación de proyectos, de empresas, de capacitación, de potenciales rondas de negocios que van a empezar a finales de junio, asistencia técnica, tengan un espacio prioritario. Asevera que para esto es fundamental la participación de los integrantes del Consejo, para identificar a las empresas y emprendimientos que los referentes de las provincias conocen que tienen potencialidad en este sentido. Plantea trabajar en una agenda permanente. Comunica que hay un equipo, en el

*Arribales*  

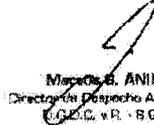

AS COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.C. y R. - S.G.L. y T.



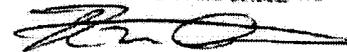
G. T. F.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº 21589  
FECHA 25 NOV 2021

  
Marcelo B. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
C.G.C. y R. B.G.L. y T.

propuestas. Interviene **Nora Bedano** y consulta si el párrafo que dice *"Becas destinadas a la investigación, de utilidad y necesidad de las áreas de cultura de las provincias, las regiones y al CFC"* implica que son becas nuevas. **Gustavo Romero** responde que la idea es que, a partir de las becas 2021, se trabaje en un marco que tenga que ver con la realidad sanitaria, el mercado de las industrias culturales y otros temas. Agrega que la idea es potenciar su utilidad en función de la realidad y necesidad de las provincias, de la región y del Consejo Federal. **Jorge Llonch** explica lo referido al punto "a" del temario. Refiere a que habló con sus compañeras de la Región Centro para ver qué podían proponer. Señala que, desde Córdoba, **Nora Bedano** propuso una publicación literaria para las bibliotecas populares para incentivar la lectura. Desde Santa Fe proponemos trabajar con las historietas ya que contamos con un montón de autores reconocidos a nivel nacional. Agrega que se puede realizar en pdf y cualquier provincia que quiera lo puede montar. Lo ponemos como ejemplo para que las producciones puedan circular de región en región. Señala que de esta manera se pueden renovar las ofertas culturales y hacerlas más atractivas. **Adriana Maggio** comenta que uno de los proyectos regionales de la Patagonia es la Feria Virtual del Libro y cuya segunda edición se va a realizar durante el mes de junio e invita a todos a participar. Detalla que allí van a estar presentes todas las literaturas de la Región Sur. Agrega que sería muy interesante intercambiar los Proyectos Regionales con la presencia de integrantes del Consejo de otras regiones, que es interesante para mostrar la diversidad de lo que se ejecuta en las regiones, independientemente de la invitación a la Feria del Libro. **Mariela Quirós** agrega que, "Vidriera Cultural" es una instancia de intercambio de producciones culturales de región en región al momento en que se pueda retomar la presencialidad. En el "mientras tanto" la propuesta es circular las producciones en las plataformas del Consejo Federal, sobre todo, para aquellas actividades relacionadas con las industrias culturales. En referencia a las Becas 2020 menciona que la idea es poder darles mayor visibilidad, por eso, desde el Ministerio se está haciendo un registro audiovisual y luego es importante hacer una buena comunicación y mostrarlas en cada una de las provincias y las regiones. A su vez lo mismo con los proyectos



AS COSTA RICANA LEGISLATIVA



Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.O.C.R. - S.G.L.Y.T.



G. T. R.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO N° 21589  
FECHA 25 NOV 2021

Marcos E. ANIBALDI  
Director de Proyectos Administrativos  
D.D.CyR - S.G.LyT

ministerio, a los que se los llama "validadores" y que tienen la tarea de acompañar el proceso de carga de los proyectos. Plantea lo ideal de trabajar con enlaces regionales para que, no sean 24 (veinticuatro), sino 6 (seis), para hacer más viable un cronograma y se acorten las distancias, para que una empresa que participe encuentre, de este lado, alguien que diariamente los ayude con la carga de los portfolios, le indique cómo manejarse dentro del MICA, cómo buscar la oportunidad de negocios. Propone pensar en enlaces regionales para esta tarea y seguir con los otros ejes que tienen que ver con estudios, con nichos, con poder aliarse a los organismos de promoción, de industrias, de cada una de las provincias. Agrega que esto ya se practica a nivel nacional. Menciona que la web ya está funcionando y se espera lanzarla a principios de junio señalando que la prioridad es la carga, durante el primer mes y una agenda propuesta, a partir de la segunda quincena de junio y que, si la pandemia lo permite, implementar acciones en las provincias potenciando los mercados que ya existen en el territorio. **Jorge Llunch** propone que haya una persona por provincia que haga la capacitación para aprender a cargar en la plataforma. **Ariela Peretti** señala que se puede hacer pero que lo importante es que, luego la carga, la van a hacer directamente las empresas y que, la persona que esté capacitada junto con el equipo del ministerio la van a acompañar en forma online. **Gustavo Romero** solicita el envío de los nombres de las personas que van a hacer de enlace. **Liliana Vega** toma la palabra y comenta que ellos, desde el año pasado, ya están en comunicación con los equipos de Industrias Culturales y que están haciendo capacitaciones sobre derechos de autor, Afip, revisión de costos, modelo de diseños de proyectos, marketing digital para proyectos culturales y que las ponen a disposición para quienes las precisen. **Francisca D'Agostino** pregunta si se va a capacitar por provincia o por región y **Gustavo Romero** responde que, en principio, manden los nombres por provincia y después se conformarán las regiones, que es la forma en la que se viene trabajando. **Romero** continúa presentando el último punto del temario que es el **Convenio de Colaboración firmado entre el Ministerio de Cultura de la Nación, el Consejo Federal de Cultura y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**. Remarca la importancia de la participación del Consejo,

*[Handwritten signature]*

ES COPIA DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.D.CyR - S.G.LyT



G. T. R.  
 CONVENIO REGISTRADO  
 BAJO Nº 21589  
 FECHA 25 NOV 2021

*[Signature]*  
 Marcos B. ANIBALDI  
 Director de Registro Administrativo  
 (S.R.C y D. - S.G.L y T)

con sus autoridades provinciales, en un convenio con las universidades con la idea de generar actas complementarias al convenio marco. **Marielea Quirós** hace referencia a la reunión mantenida con el presidente del CIN, licenciado **Rodolfo Tecchi**, de la cual destaca que la idea es ir poniendo la mirada sobre el tema regional donde ir firmando con el CIN las actas complementarias, en función de las realidades, vinculadas a las industrias culturales y a los procesos en los que se encuentren los trabajadores, gestores y hacedores culturales y artistas y que puedan trabajar en capacitaciones específicas. Señala que también se habló de resignificar estos nuevos públicos que aparecieron en el transcurso de la pandemia, los nuevos modos de crear, consumir y producir y de qué manera se piensan, no sólo las agendas culturales, sino de qué manera se van pensando las políticas públicas. Que, una de las propuestas es armar un Conversatorio junto a las Universidades. Y que la idea es que, desde la Junta Ejecutiva, podamos activar todos estos puntos para empezar a trabajarlos. Interviene **Francisca D'Agostino** y solicita, en relación al convenio con el CIN, que se envíe una copia del Convenio Marco firmado y un borrador de las actas complementarias para tenerlas como modelo y luego completarlas. **Gustavo Romero** propone elaborar, desde la Junta Ejecutiva, un borrador de las actas complementarias. **Martín Ruíz Torres** expresa que es acertado lo que plantea Francisca y agrega que se puede armar una proforma que se pueda adaptar a las distintas realidades y que la van a realizar desde la Junta Ejecutiva. **Gustavo Romero** plantea que, más allá de las reuniones de Junta Ejecutiva o Asambleas, las autoridades provinciales tengan una participación activa, con ideas y propuesta, sin esperar a las reuniones. Señala que la intención es votar para que la Junta Ejecutiva, con el aporte de todos los integrantes del Consejo, pueda poner en marcha estos proyectos que se presentaron hoy. Se procede a la votación resultando aprobado por unanimidad.

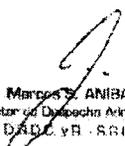
*[Handwritten signature]*  
 Pide la palabra

**Nora Bedano** y comenta estar al corriente sobre la imposibilidad de avanzar, con el nuevo Convenio de Proyectos Regionales, mientras haya provincias que no presenten sus rendiciones. Que, hasta el momento, la Región Centro es la única que presentó la rendición y expresa que en lugar de ser un premio es un castigo. **Gustavo**

AL COMITÉ DIRECTIVO CONVENCIONAL  
*[Signature]*  
 Rafael Marcelo AVEIRO  
 Jefe Depto. Registro y Notificaciones  
 D.G.D.CyR. - S.G.L y T.

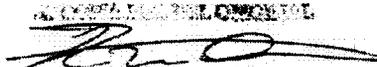


G. T. R.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº 21589  
FECHA 25 NOV 2021

  
Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.D.CyR - SGLyT

**Romero** responde que el Convenio es entre el Ministerio de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Cultura, donde hay un monto general de 7 (siete) millones de pesos para distribuir entre las regiones y no es un "convenio particular con cada una de las regiones". Señala que también, por la situación sanitaria del año pasado, la Junta Ejecutiva anterior aceptó una propuesta de prórroga, a pedido de las regiones, que por la situación de la pandemia no estaban pudiendo realizar las presentaciones. Las fechas acordadas son hasta el 31 de mayo, para la finalización de los proyectos y el 15 de junio, fecha límite para las rendiciones. Estas fechas fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva anterior y luego ratificada por la Asamblea del Consejo. Destaca que, desde hace muchos meses los integrantes de la Junta Ejecutiva anterior como Ariel, Fredy, Nora y sobre todo Claudia, insisten en la necesidad de la presentación de las rendiciones. Señala que, el hecho de no presentar las rendiciones en tiempo y forma genera un riesgo de no poder firmar nuevos convenios porque, ya que al momento de proponerle al Ministerio la idea de un nuevo convenio y al considerarse que no existe un compromiso de ejecución y rendición en tiempo y forma, va a ser difícil que nos lo otorguen. Agrega que hay tiempo hasta el 15 de junio para que se presenten todas las rendiciones de acuerdo a lo acordado y prorrogado por la Junta Ejecutiva y la Asamblea y que, no se podrá plantear un nuevo convenio al Ministerio, hasta no haber cumplido con la rendición del convenio anterior que es de 7 (siete) millones en conjunto. Se muestra de acuerdo con lo comentado por **Nora Bedano** y **Francisca D'Agostino** en relación a que hay regiones que, han trabajado en función del contexto y las necesidades que hubo, y han logrado cumplir y otras no. Y es el reclamo que se viene planteando en el transcurso de cuatro o cinco meses. **Nora Bedano** agrega que si, al vencimiento del 15 de junio, el resto de las provincias o algunas provincias no han presentado su rendición, quienes están en condiciones de avanzar no lo van a poder hacer. **Francisca D'Agostino** solicita la posibilidad de que el nuevo convenio sea regional, no nacional. **Adriana Maggio** propone una moción para que con los fondos del Consejo se le transfiera en calidad de adelanto a la Región Centro, para concretar su proyecto. **Jorge Llorch** retoma la intención de poder colaborar con las


  
Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.D.CyR - SGLyT



G. T. R.  
CONVENIO REGISTRADO  
BAJO Nº **21589**  
FECHA **25 NOV 2021**

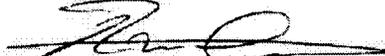
  
Marcela S. AMIRALDI  
Directora de Dirección Administrativa  
D.G. C. y R. - S.S.L. y T.

regiones que no están pudiendo rendir y remarca la idea de que es importante que el convenio sea a nivel federal. **Mariela Quirós** agrega que es importante y que se puede colaborar para que los fondos no queden sin usarse y apoyar a los compañeros que no pudieron llegar a hacer las rendiciones o ejecutar los fondos. **Adriana Maggio** vuelve a plantear su moción de poder adelantarle los fondos a la Región Centro. **Gustavo Romero** remarca la importancia de que los representantes de cada región, que integran la Junta Ejecutiva, se ocupen de que las rendiciones se hagan en tiempo y forma. **Claudia Pérez** aclara que administrativamente no es posible adelantar fondos y que el plazo de entrega de rendiciones es el 15 de junio del 2021. **Nora Bedano** expresa que, como representante de Córdoba y en función de las demoras en las rendiciones, solicita que se puedan firmar convenios por región. **Gustavo Romero** aclara que las prórrogas otorgadas siempre fueron pensadas para que los compañeros de las regiones lleguen con los tiempos estipulados en el convenio. **Jorge Lonch** propone que cuando se presenten los próximos proyectos regionales se piense también en lo que requiere la rendición de los mismos. **Gustavo Romero** saluda a todos reiterando el deseo que expusieron **Tristán Bauer** y **Lucrecia Cardoso** en relación a que la primavera y el mes de octubre sean venturosos.

Siendo las 12.00 se da por finalizada la Asamblea.

  
Silvia Mariela Quirós  
PRESIDENTA  
Instituto de Cultura del Chaco

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Cpto. Registro y Notificaciones  
D.G.C.y.R. - S.S.L.y.T.

  
María E. Lucía ROSSI  
SECRETARÍA DE CULTURA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA